



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
29 DE JULIO DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 017 2019 00272 00
Demandante(s)	FUNDACIÓN CLÍNICA DEL NORTE
Demandado(s)	FUNDACIÓN MÉDICO PREVENTIVA PARA EL BIENESTAR SOCIAL
Asunto	REQUIERE A LAS PARTES 3
AUTO SUSTANCIACIÓN	1392V

Previo a acceder a la solicitud de terminación del proceso por transacción, se requiere a las partes a fin de que se sirvan acreditar la calidad que dice ostentar el señor Jaime Alberto Bermúdez Salar dentro de la Fundación Clínica del Norte.

NOTIFÍQUESE

PAULA ANDREA MARÍN SALAZAR

JUEZ

Firmado Por:
Paula Andrea Marin Salazar
Juez
Juzgado De Circuito
Ejecución 004 Sentencias
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e790155349c66deb2dd426b6a61f58bbaa887e3656bc4799421066fa6f314869**
Documento generado en 02/08/2022 11:40:59 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>